NOTA UOC N° 910/2022

Asunción, 05 de diciembre de 2022

Señor
Abg. PABLO SEITZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE

Me dirijo respetuosamente, en representación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria Nacional de Deportes, dependiente de la Presidencia de la Republica, a fin de dar respuesta a las observaciones realizadas por Nota DNC N° 15569/2022 con respecto a la publicación de la PRÓRROGA del Contrato N° 58/2021 suscrito con la firma **INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A., CON RUC N° 80056945-8**, en el marco **LLAMADO A LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 27/2021 "CONSTRUCCION DE UN SKATE PARK – JUEGOS ASUNCION 2022" - ID 394.908**::

Observación N° 1: "Se solicita justificar la razón por la cual no se ha dado cumplimiento al Art. 6° de la Resolución DNCP N° 1807/2022.".

Respuesta N° 1: la Contratante aclara que no pudo expedirse en el plazo establecido en la reglamentación debido a una sobrecarga de trabajo.

En tal sentido, se solicita la verificación y posterior difusión de la prórroga del Contrato.

Abg. Jorge Manuel Paiva Rocholl
Responsable de la UOC
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República